

Guadalajara, a 26 de marzo de 2025

A TODOS/AS LOS/AS COLEGIADOS/AS
CIRCULAR núm. 18/25

Asunto: Promoción “Un tipo muy alto”, para nuevas aportaciones al seguro de ahorro Bambú.

Estimado/a Colegiado/a:

Desde Mupiti nos comunican el lanzamiento de una promoción excepcional que ofrece una *rentabilidad altamente competitiva* para nuevas aportaciones al seguro de ahorro Bambú.

Te informamos de los detalles de la promoción:

***Interés exclusivo: 2,8%** (tipo de interés bruto anual) garantizado durante el primer año (12 meses).

***Desde 3.000 euros**, para nuevas aportaciones.

***Duración limitada:** Disponible **solo durante 21 días** (del 1 al 21 de abril) **o hasta alcanzar un volumen total de 2,8 millones de euros** de aportaciones.

Te animamos a que consultes todos los detalles:

Detalles de la promoción: Bases (documento adjunto a este correo).

Publicidad en PDF: Documento adjunto en este correo.

En la web: <https://mupiti.com/promociones-mupiti>

Contacto: 652 123 358 / virginia@mupiti.com

Con tal motivo, recibe un cordial saludo,

VºBº EL DECANO



JUAN JOSE CRUZ GARCIA

EL SECRETARIO



JOSE MANUEL CABALLERO GOMEZ



BASES DE LA PROMOCIÓN

Bambú 2025

1. Participantes

Podrán participar en la presente promoción exclusivamente aquellas personas físicas que suscriban el Seguro de Ahorro Bambú mediante la firma de la solicitud de adhesión y el presente documento de bases.

2. Promotor

Esta promoción es organizada por MUPITI (Mutualidad de Previsión Social de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales).

3. Productos incluidos

Esta promoción se aplica **exclusivamente a nuevas aportaciones al Seguro de Ahorro Bambú** realizadas dentro del periodo de vigencia de la campaña.

4. Promoción y condiciones de participación

Con carácter general, y **no aplicable durante el periodo de esta promoción**, el tipo de interés técnico garantizado para el Seguro de Ahorro Bambú está determinado en las Bases Técnicas y se recogerá en el Título de Mutualista. Además, se añadirá la rentabilidad neta de los bienes en los que estén invertidas las provisiones matemáticas de los seguros de MUPITI con sistema de participación en beneficios, rentabilidad que la Mutualidad calculará al final de cada ejercicio contable (31 de diciembre).

En el marco de esta promoción, **las condiciones que se aplicarán son las siguientes:**

- **Durante los primeros 12 meses, la rentabilidad garantizada** será del **2,85% bruto anual**.
- Dicha rentabilidad no se abonará externamente, **sino que se integrará en la propia aportación del seguro**.
- Se aplicarán anualmente unos **gastos de administración del 0,2%**.
- No podrán beneficiarse de esta promoción las aportaciones **que provengan del rescate o cobro de un seguro de ahorro Bambú solicitado a partir del 24 de marzo de 2025**.
- La **aportación mínima** para acogerse a esta promoción es de **3.000 euros**.
- Una vez transcurrido el periodo de la promoción (12 meses), y en caso de no rescatar el capital, la rentabilidad pasará a ser la establecida en las condiciones generales del seguro, es decir, un interés del **0,2% técnico garantizado más la participación en beneficios**.

Para beneficiarse de esta promoción, MUPITI debe disponer de **toda la documentación** necesaria **entre el 1 de abril de 2025 y el 21 de abril de 2025**.

Asimismo, el importe de la aportación mínima (3.000 euros) requerida debe recibirse **en una única operación y provenir de una cuenta a nombre del mismo titular**.

5. Condiciones de exclusión de la promoción

Quedarán excluidas de esta promoción las aportaciones solicitadas **una vez alcanzado el límite máximo de 2.800.000 euros**, aunque se realicen dentro del periodo promocional.

Tampoco se admitirán aquellas aportaciones **cuyo importe no haya sido recibido por MUPITI antes del 30 de abril de 2025**, independientemente de la fecha en que se haya realizado la solicitud.



6. Compromiso de permanencia

El asegurado/mutualista **se compromete a mantener íntegra la aportación inicial y los intereses generados durante los 12 meses del periodo promocional.**

En dicho plazo no podrá disponer del dinero bajo ningún concepto, quedando excluidos tanto los rescates totales como parciales, **salvo en caso de fallecimiento del asegurado**, situación en la cual el capital acumulado estará disponible para los beneficiarios designados, según lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento del seguro Bambú.

Una vez finalizado este periodo, el asegurado/mutualista **podrá disponer libremente del importe aportado y los intereses generados, sin penalización alguna.**

7. Fiscalidad

El seguro de ahorro Bambú tributa en el IRPF como rendimiento del capital mobiliario en el momento del rescate o cobro del saldo acumulado.

8. Duración de la promoción

La promoción estará vigente desde el 1 de abril de 2025 hasta el 21 de abril de 2025, o hasta que las aportaciones acumuladas alcancen los 2.800.000 euros, **lo que suceda primero.**

9. Tratamiento de datos

El asegurado/mutualista queda informado que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos y la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y de garantía de derechos digitales (LOPDGDD), los datos facilitados en virtud de su adhesión a la Promoción se incorporan a los correspondientes ficheros, cuyo responsable es MUPITI, Mutualidad de Previsión Social de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales a Prima Fija, autorizando a ésta al tratamiento de los mismos con el objeto de permitir el desarrollo y cumplimiento de la presente Promoción. Basamos este tratamiento en su consentimiento y le informamos que conservaremos los datos mientras dure la promoción y posteriormente durante el tiempo imprescindible para dar cumplimiento a las obligaciones legales. Dichos datos sólo serán accesibles para MUPITI para el contexto de la ejecución de los contratos a realizar, y en el caso de determinados servicios complementarios a terceras compañías aseguradoras para que tengan conocimiento del alta y puedan proporcionarle el servicio de asistencia correspondiente si Vd. lo demandase. También podremos comunicar sus datos a las entidades financieras para el cobro de las prestaciones y a las Administraciones Públicas si somos requeridos en el cumplimiento de nuestras obligaciones legales. Puede ejercitar su derecho de oposición, acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad de sus datos personales, enviando un email a delegadoprotecciondedatos@mupiti.com indicando el derecho que quiere ejercer (acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad) y una copia del documento que le identifique. En el caso de las comunicaciones comerciales podrá darse igualmente de baja en cada email comercial que reciba, ya que le ofreceremos un sistema sencillo para solicitar la baja. La entrega de los datos solicitados en relación con el desenvolvimiento de la presente Promoción es obligatoria; su negativa a entregar los referidos datos imposibilitará su participación en la misma. En cumplimiento de la normativa referenciada le informamos que tiene Vd. derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es) si considera que sus derechos se han visto vulnerados. No obstante, trataremos de solucionar cualquier relación relativa a su privacidad en la dirección arriba indicada. Por último, puede revisar la política de privacidad en la dirección <https://mupiti.com/politica-de-privacidad>.

10. Jurisdicción y ley aplicable

Esta promoción se rige por la legislación española. Cualquier controversia se someterá a los Juzgados y Tribunales de Madrid.

SEGURO DE AHORRO

bambú
DE MUPITI



Un tipo muy alto

Invierte en el seguro
Bambú y obtendrás el

2,85%*



*Tipo de interés bruto
durante 12 meses. Se aplicará
anualmente un gasto de
administración del 0,2%.



**LA PROMOCIÓN
SOLO DURA
21 DÍAS**

Esta promoción aplica a nuevas aportaciones realizadas del 1 al 21 de abril de 2025, siempre que se cumplan las condiciones establecidas en las bases. Consulta **aquí** las bases de la promoción.
Finalizará el 21 de abril de 2025 o al alcanzar un total de 2,8 millones de euros en aportaciones, lo que ocurra primero.



Bases de la
promoción

Más información en:
900 820 720
virginia@mupiti.com
segurodeahorrobambu.com

INDICADOR DE RIESGO Y ALERTAS DE LIQUIDEZ

Indicador de Riesgo	Alertas de Liquidez
1 / 6 Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.	66 El reembolso, rescate o la devolución anticipada de una parte o de todo el principal están sujetos a un plazo de preaviso mínimo relevante.